

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7008** *Anuncio del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), de licitación del contrato de gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de La Unión.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de La Unión.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Ayuntamiento de La Unión (Unidad de Contratación).
    - 2) Domicilio: C/ Mayor, 55.
    - 3) Localidad y código postal: La Unión. 30360.
    - 4) Teléfono: 968560660
    - 5) Telefax: 968560102
    - 6) Correo electrónico: [contratacion@ayto-launion.org](mailto:contratacion@ayto-launion.org).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-launion.com](http://www.ayto-launion.com).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: 2/2012.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
  - b) Descripción: Gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de La Unión.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Término municipal de La Unión.
    - 2) Localidad y código postal: La Unión. 30360.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 25 años.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 65111000 Distribución de agua potable y 90400000 Servicio de alcantarillado.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
  - d) Criterios de adjudicación: Adelanto concesional, hasta 60 puntos. Estudio n.º 1, proyecto de infraestructuras hídrulicas en el término municipal de La Unión a desarrollar en los dos primeros años de vigencia de la concesión, hasta 4 puntos; Estudio n.º 2, cuadros de precios del servicio, se valorará hasta 4 puntos; Estudio n.º 3, Plan Director del Servicio, se valorará hasta 3 puntos; Estudio n.º 4, Ordenanza y actuaciones en el servicio a desarrollar sobre control, inspección y ejecuciones en vertidos industriales, se valorará hasta 1,5 puntos; Estudio n.º 5, Nuevo Reglamento del Servicio, se valorará hasta 1,5 puntos; Estudio n.º 6, Directrices, procedimientos, prescripciones, etc, para la correcta gestión y explotación del Servicio. Plan de control de la calidad de las aguas suministradas y consumidas: análisis, puntos de

registro, cloración, grifo consumidor, etc. Plan de mantenimiento del conjunto de las instalaciones del servicio, se valorará hasta 3,5 puntos; Estudio n.º 7, plan anual de detección de fugas: medios, rendimiento, equipos, tecnología aplicada, material, personal especializado, etc., se valorará hasta 3,5 puntos; Estudio n.º 8, estudio y planificación de la implantación obligatoria de telemando-telegestión-automatización y GIS, se valorará hasta 4 puntos; Estudio n.º 9, plan anual de limpieza, reparación, desatascos y desinfección de la red de alcantarillado y zonas públicas: pluviales, saneamientos, desratización, desinfección, desinsectación, etc., se valorará hasta 3,5 puntos; Estudio n.º 10, estudios técnicos del servicio elaborados por el licitador y a elaborar durante la concesión y medidas de actuación que requieran. Normas técnicas, planos de ejecución y detalle, tipología de materiales, accesorios, procedimientos técnicos de análisis de incidencias, estudios de capacidades, estudios de optimización de las infraestructuras y gastos y cuanta documentación gráfica sea aplicable al servicio. Plazos de desarrollo e implantación al servicio, se valorará hasta 5 puntos; Estudio n.º 11, mejoras desarrolladas, justificativas y valoradas a implantar y desarrollar en el servicio y demás aspectos contemplados en el pliego que no se encuentran incluidos en los apartados anteriores, se valorará hasta 5 puntos; Estudio n.º 12, proyecto de organización de los servicios, hasta 1,5 puntos.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: Adelanto concesional: tendrá un valor mínimo de 6 millones de euros y un valor máximo de 9 millones de euros. Se abonará al Ayuntamiento en el momento de formalización del contrato.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 15.000 euros. Definitiva (%): 100.000 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en la cláusula 18ª.3 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de un mes, desde el siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia, de lunes a viernes todos los días hábiles excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).
- b) Modalidad de presentación: Tes sobres cerrados.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro de Documentos del Ayuntamiento de La Unión.
  - 2) Domicilio: Mayor, 55.
  - 3) Localidad y código postal: La Unión. 30360.
  - 4) Dirección electrónica: [contratacion@ayto-launion.org](mailto:contratacion@ayto-launion.org).
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el artículo 161 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura de sobres n.º 1, 2 y 3.
- b) Dirección: C/ Mayor, 55.

- c) Localidad y código postal: La Unión.
- d) Fecha y hora: Sobre n.º 1: A las 9 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones; n.º 2, a las 9 horas del quinto día hábil siguiente al señalado anteriormente; sobre n.º 3, se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

La Unión, 17 de febrero de 2012.- Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Interior y Contratación.

ID: A120011465-1